

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### ANEXO 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

#### Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017

<b>Contenido</b>
<b>Impuesto sobre Automóviles Nuevos</b>
<b>A.</b> Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2017.
<b>B.</b> Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2017.

#### **A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2017.**

##### TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	246,423.65	0.00	2.0
246,423.66	295,708.33	4,928.39	5.0
295,708.34	344,993.20	7,392.74	10.0
344,993.21	443,562.39	12,321.20	15.0
443,562.40	En adelante	27,106.55	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$680,459.53 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$680,459.53

#### **B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2017.**

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$229,359.25

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$229,359.26 y hasta \$290,521.73